



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 75

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 7

celebrada el martes 13 de diciembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Estatutos del Banco Asiático para inversión en infraestructuras, hecho en Pekín el 29 de junio de 2015. (Número de expediente 110/000002) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de diciembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 13 de diciembre de 2016. Se abre la sesión que como ustedes saben consta de un único punto del orden del día que es la tramitación del dictamen sobre estatutos del Banco Asiático para inversión en infraestructuras. En principio, tal como se ha acordado van a tener un turno de intervención los grupos que lo deseen por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, le voy a dar la palabra al representante del Grupo Mixto, don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Buenos días, señora presidenta. Voy a realizar una intervención de cortesía, muy breve, para decir que desde UPN vemos con buenos ojos la creación del banco. Nos parece una muy buena idea para conseguir los fines que se pretenden y en el fondo para trasladar y dar confianza a los posibles inversores en infraestructuras. Lo que debería de generar es una garantía de solvencia. Por otro lado, compartimos, como imagino el resto de los diputados, la importancia de las infraestructuras para promover el crecimiento y el desarrollo, como un vehículo para eliminar las barreras, para acercar economías, pueblos y facilitar la interconectividad y la conexión. En todo caso —y termino—, en la medida de lo posible desear que podamos tener en esa institución la representación acorde a nuestro grado de participación o al nivel de las alianzas que una vez constituido podamos forjar. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta. También intervengo brevemente para señalar nuestro acuerdo fundamental con la aprobación de este punto del orden del día. Entendemos que la aprobación de los estatutos debería suponer un primer paso para facilitar el crecimiento de la economía, para atraer más inversión en la región, para ayudar a hacer un sistema de gobierno económico global más justo, más equitativo y más eficaz. Entendemos que España no debe quedarse atrás en este aspecto. Para España este proyecto nos puede ayudar a traer más negocio para las empresas españolas en la región, aprovechando el liderazgo de nuestras empresas en el ámbito de las infraestructuras, a la vez que satisfacemos la necesidad de infraestructuras de que adolece el continente asiático en la actualidad e instar también a España a que, como miembro participante de esta institución financiera, sea vigilante ante eventuales casos de corruptela que se puedan producir en los distintos proyectos. La transparencia de los mismos, su vinculación con la exigencia del respeto a los derechos humanos entre los que deberíamos incluir, sin duda, la vigilancia por las condiciones laborales de las personas afectadas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien es sabido que en los últimos años se ha producido un desplazamiento del centro de gravedad geoeconómico del atlántico al pacífico y este es el primer dato de partida para discutir sobre la ratificación del ingreso de España al Banco Asiático de inversión en infraestructuras. En los últimos sesenta años, después de la segunda guerra mundial se ha ido conformando un orden económico en esta región del mundo con sucesivos actores que han ido llegando al protagonismo de la actividad económica en esta zona. Si bien en un inicio fueron Japón, Australia y Corea del Sur, los que con la alianza norteamericana lograron posicionarse como líderes en la región, ciertamente desde los años setenta han ido llegando nuevos actores vinculados sobre todo al grupo Asean, Singapur, Indonesia, Vietnam, etcétera. Con una India que es ya uno de los mayores dinamizadores regionales en la zona, con la integración de los países latinoamericanos básicamente por la vía de la exportación de materias primas y fundamental en esa reconfiguración que se estaba dando en esta región del mundo y el rol determinante que está tomando la República Popular de China y, en menor medida, el rol de Rusia también. En el fondo creemos que se trata de la pugna entre dos modelos de desarrollo existentes ahora mismo. Por un lado, el norteamericano, y, por otro lado, el chino. El primero, según demuestran los últimos acontecimientos parece estar en decadencia, el modelo chino parece estar, por el contrario, en pleno alza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de diciembre de 2016

Pág. 3

Respecto al plano comercial, el tipo de arquitectura que se está configurando en la región de Asia-Pacífico es muy importante destacar cómo Estados Unidos ha ido perdiendo terreno, ya el propio Trump anunció que iba a dejar que Estados Unidos saliera de los espacios donde se venían discutiendo esa nueva arquitectura. Me refiero al foro APEC, por un lado, y al Trans-Pacific Partnership que se está negociando actualmente. Parece ser que el señor Trump ha decidido no pagar el canon de la pax americana, por lo menos lo que tiene que ver con el canon comercial. El canon militar parece ser que va a quedar como único pilar de esa hegemonía de Estados Unidos.

También quiero destacar que hay una pugna en el plano financiero que tiene que ver con los modelos de banca de desarrollo que nacen inspirados, de alguna forma, por el Banco Mundial. Me refiero al Banco Asiático de Desarrollo, que ha sido liderado históricamente por Estados Unidos y Japón. Ahora aparece este modelo chino en torno al Banco Asiático de inversiones en infraestructuras que promete, de alguna forma, democratizar más los modelos de banca de desarrollo a nivel global. Es muy importante destacar, presidenta, el hecho de que el banco nace con un claro compromiso con la sostenibilidad medioambiental de los proyectos —esto es muy importante— y apunta a un futuro francamente dinámico en la región. Esto explica de alguna forma el hecho de que Reino Unido, Australia y Corea y pese a las advertencias de Estados Unidos para no sumarse a este proyecto hayan hecho caso omiso y se hayan sumado, de hecho fueron de los primeros países en sumarse.

Respecto al papel que España ha jugado en el pacífico, más diría que ha sido nulo o escaso. No es nuestra área natural de desenvolvimiento, pero parecería que los últimos de Filipinas fueron en verdad los últimos y no ha vuelto a haber realmente una política de estado respecto a esta región. Entiendo que ha habido la intuición dentro del Gobierno español de sumarse a lo que ya estaban haciendo otros países europeos como Alemania, Francia, Reino Unido. Esto no deja de ser bueno el hecho de que el Gobierno español no pierda el paso de estas iniciativas, pero lamentamos de alguna forma cierto carácter gregario por parte del Gobierno y falta de liderazgo a la hora de tomar este tipo de decisiones.

Quería terminar, señora presidenta, tocando dos puntos fundamentales que creemos que deben permanecer como guías a la hora de negociar este tipo de acuerdos: por un lado, los compromisos con los estándares medioambientales, muy importante, y, por otro lado, y esto también es muy relevante desde el punto de vista de nuestra política exterior, lo que tiene que ver con evitar el *dumping* social. Y en este sentido, quiero llamar la atención sobre el hecho de que no solo se trata de promover espacios como este, de lo que, por supuesto, nos congratulamos, sino de que estas medidas o estos pasos vengán acompañados con otro tipo de iniciativas, como, por ejemplo, la que desde nuestro grupo parlamentario estamos promoviendo, que es la herramienta o el instrumento vinculante de derechos humanos y transnacionales que ahora se está negociando en Ginebra. Y digo esto porque, como saben, España inaugura ahora un escaño en ese Consejo de Derechos Humanos, y bien importante es —nos parece— que España también se involucre en esa otra pata que tiene que ver con la gobernanza mundial.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría compartir el optimismo de mi compañero de Podemos sobre el carácter profundamente innovador del Banco, pero el hecho de que venga de China no nos garantiza que no sea un banco de desarrollo que, siguiendo el modelo de los ya conocidos y, efectivamente, dependientes políticamente de otras iniciativas americanas o japonesas, vaya a tener un comportamiento diferente. Este es un banco de desarrollo y el modelo es el de los demás bancos de desarrollo, y es verdad que la relevante diferencia es que ha sido impulsado desde China y, por tanto, con actores de la zona, queriendo desarrollarse paralelamente a la influencia de los otros bancos de desarrollo. Que hoy China represente en el mundo de la economía internacional algo más que un actor más del capitalismo me parece difícil de defender. En cualquier caso, es un banco de desarrollo multilateral que nace desde Asia, y por ese simple hecho creo que ya debemos darle la bienvenida, como han hecho el resto de los portavoces, y estar muy vigilantes, porque ese liderazgo de China, que tiene esa novedad trascendente, difícilmente va a llevar a un banco que sea especialmente respetuoso con los estándares ambientales, porque el registro de China desde este punto de vista no es precisamente ejemplar.

En cualquier caso, nos parece útil la presencia española, como ya se ha dicho, por lo que puede ayudar a empresas españolas a diversificar y a introducirse en inversiones de infraestructuras en China y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de diciembre de 2016

Pág. 4

por tanto, apoyamos la ratificación de la firma que ya se celebró en 2015 por parte del Gobierno español para su participación en este nuevo Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bernabé.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Dentro del tiempo establecido, señalaré unas breves notas que creo que es importante que conozcamos, algunas de las cuales ya se han esbozado en las intervenciones anteriores.

No hay que olvidar que, efectivamente, el Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras es una iniciativa de la República Popular China que lo que busca es dar una herramienta útil para cubrir las necesidades futuras de financiación en materia de infraestructuras en Asia y la región asiática de Oceanía, habida cuenta de las importantes carencias que existen en esta materia. Y surge ante lo que es una evidencia de la comunidad internacional, que es la limitación y dificultad de conseguir recursos en otros organismos, como pueden ser el Banco Mundial o el Banco Asiático de Desarrollo, dados los sistemas rígidos y poco operativos con que están dotadas estas instituciones. De ahí la necesidad, como decimos, de crear un nuevo banco que sea ágil, profesional y transparente —muy importante— en los procedimientos de licitación y contratación. La búsqueda final, obviamente, es mejorar la conectividad de infraestructuras de Asia y de esta con Europa. Se busca recuperar el concepto de la Ruta de la Seda, que unía Oriente y Occidente, y el tránsito de mercancías entre ambos continentes, fomentar el desarrollo económico sostenible, como ya se ha dicho, y, asimismo, procurar nuevas fuentes de riqueza, movilizar nuevos recursos, en definitiva.

Hay que recordar también que lo componen, que los estatutos fundacionales están firmados por 57 naciones: 37 regionales y 20 no regionales. Entre las regionales, naciones de la importancia de China, India o Rusia; países de nuestro concepto socioeconómico, como pueden ser Australia, Nueva Zelanda e Israel; todas las naciones del petróleo, es decir, los países del Golfo Pérsico, y otras, como Turquía, Corea, Indonesia, Malasia, Tailandia, Vietnam o las antiguas repúblicas socialistas soviéticas. Y entre las 20 no regionales, evidentemente, todos nuestros socios de la Unión Europea, las grandes naciones: Francia, Alemania, Italia, incluso Reino Unido; y otros países, como Suiza, Brasil o Sudáfrica, fuera del ámbito de la Unión Europea pero, obviamente, de relevancia internacional sobrada. Y no están, como también se ha comentado ya, Japón, por razones de su rivalidad histórica y su competencia económica con China, ni Estados Unidos, por la posible competencia que sobre el sistema de Bretton Woods puede traer en relación con el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo.

Una cuestión importante que hay que resaltar es el capital social del que va a estar dotado este nuevo Banco. Son 100.000 millones de dólares estadounidenses: 75 % de capital social para los países regionales y 25 % restante para los no regionales. Y de esa suma, el 20 % hay que desembolsarlo y el 80 % será exigible. A España corresponden 1.761,5 millones de dólares, de los que deben desembolsarse 352,3 millones: 140,92 de ellos antes del 31 de diciembre de este mismo año, es decir, dentro de pocos días, y los restantes en el periodo 2017-2019, a razón de 70,46 millones de dólares cada año. Igualmente, hay que recordar que España ya firmó los estatutos el pasado 29 de junio de 2015, en virtud de decisión del Consejo de Ministros, y que, como el resto de naciones, tenemos hasta el 31 de diciembre de 2016 para ratificar y depositar el instrumento, así como para pagar el primer plazo, que antes hemos citado. A día de hoy todos, menos nueve países, ya han firmado este documento de adhesión, y del ámbito europeo solo quedamos España y Portugal.

Y para concluir, cuáles son las razones que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que asisten a la necesidad de ratificar este convenio. En primer lugar, porque un país de la importancia de España necesariamente debe estar representado en las instituciones financieras multilaterales de relevancia. No podemos quedarnos fuera de este nuevo Banco. En segundo lugar —es importante resaltarlo—, como ya se ha dicho, porque hay empresas españolas de obras públicas muy destacadas, muy conocidas a nivel mundial que ya están instaladas en Asia y Oceanía, están operando allí con éxito e, indudablemente, el hecho de que estemos presentes en este nuevo Banco va a fomentar, por una lado, que puedan optar y ganar muchas de las licitaciones, habida cuenta del respaldo institucional que van a tener en nuestro país, así como la posibilidad de que puedan acceder con más facilidad a los créditos que dé la institución. Y finalmente y para concluir, porque ser miembro fundador del Banco Asiático para Inversión de Infraestructuras supone formar parte de su órgano de dirección, la Junta de Gobernadores,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de diciembre de 2016

Pág. 5

estando dotados además de una serie de votos adicionales por esa condición que hemos significado de ser fundadores. Y huelga comentar que, si quedáramos fuera, traería todas las consecuencias: no estaríamos en el banco; si algún día quisiéramos entrar, estaríamos en lista de espera; no habría ningún compromiso de capital social mínimo que respetar ni, por supuesto, los derechos políticos inherentes a esa condición de fundación.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones y habiendo escuchado a los portavoces, si les parece procedemos a votar por asentimiento. **(Asentimiento)**.

Como consecuencia, daremos traslado al Pleno de la Cámara del dictamen favorable de esta Comisión a la autorización para la ratificación del acuerdo.

Antes de levantar la sesión, ruego a los portavoces que se acerquen para poder convocar la reunión de la Comisión de la semana que viene.

Muchas gracias. Se levanta la sesión. Buenos días.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-75